

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

APRUEBA TRATO DIRECTO "INSCRIPCION  
PRIMER CONGRESO DE JUECES Y  
SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA  
LOCAL REGION DE ÑUBLE"

Huépil, 01 de Octubre de 2019.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 3364 / 2019**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- e) Lo establecido en su Art 8° de la Ley de Compras públicas y Art. 10° N° 4 del reglamento de la ley "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- f) El Memorandum N° 24 de fecha de autorización 01.10.2019, emanado del Juzgado Policía Local, por Inscripción a Primer Congreso de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local Región de Ñuble, para el Sr. Eduardo Reveco Quezada, los días 3 y 4 de Octubre de 2019 en la ciudad de Chillan.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

1. **APRUEBA** compra por trato directo como único proveedor del servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados a **INSTITUTO DE JUECES DE POLICIA LOCAL** RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 100.000.- (Cien mil pesos).
2. Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MAWC/RJS/jsm

